



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.96

15 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 96a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática  
Alemana)

más tarde:

Sr. JACOBVITS DE SZEGED  
(Vicepresidente)

(Países Bajos)

- Declaración del Presidente
- Credenciales de los representantes en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General: segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes [3] (continuación)
- Informe del Consejo Económico y Social: informe de la Segunda Comisión (Partes I a III) [12] (continuación)

/...

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Desarrollo y cooperación económica internacional: informe de la Segunda Comisión (Parte II) [82] (continuación)
  - a) Comercio y desarrollo:
    - i) Informe de la Segunda Comisión (Parte II)
    - ii) Informe de la Quinta Comisión
  - b) Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados:
    - i) Informe de la Segunda Comisión (Parte III)
    - ii) Informe de la Quinta Comisión
  - c) Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo: informe de la Segunda Comisión (Parte IV)
  - d) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo: informe de la Segunda Comisión (Parte V)
  - e) Medio ambiente: informe de la Segunda Comisión (Parte VI)
  - f) Desertificación y sequía: informe de la Segunda Comisión (Parte VII)
  - g) Asentamientos humanos: informe de la Segunda Comisión (Parte VIII)
  - h) Ciencia y tecnología para el desarrollo: informe de la Segunda Comisión (Parte IX)
  - i) Nuevo orden humano internacional: aspectos morales del desarrollo: informe de la Segunda Comisión (Parte X)
  - j) Propuestas no relacionadas con algún subtema en particular: informe de la Segunda Comisión (Parte XI)
- Actividades operacionales para el desarrollo: informe de la Segunda Comisión [83]
- Capacitación e investigaciones: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe de la Segunda Comisión [84]
- La crisis de la deuda externa y el desarrollo: informe de la Segunda Comisión [85]
- Programas especiales de asistencia económica: informe de la Segunda Comisión [86]

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

**DECLARACION DEL PRESIDENTE**

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El 21 de octubre de 1987, la Asamblea General aprobó una decisión en virtud de la cual exhortó a los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América a que no escatimaran esfuerzo alguno en concertar lo antes posible un tratado sobre la eliminación de sus proyectiles de corto y mediano alcance.

Hoy la Asamblea General puede celebrar la firma por Mikhail Gorbachev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, y Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América, del Tratado sobre la eliminación de los proyectiles de corto y mediano alcance, que es el primer acuerdo que reduce realmente los arsenales nucleares mundiales, y expresar su esperanza de una pronta elaboración y concertación de acuerdos sobre desarme de alcance todavía mayor. Al observar con satisfacción que el llamamiento a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética por la Asamblea General, que refleja la voluntad de la comunidad internacional, ha contribuido a que prevalecieran la decisión y la buena voluntad sobre las trabas y obstáculos al logro de este acuerdo histórico, nos pronunciamos, una vez más, en pro de la ampliación de un diálogo sobre los medios de alcanzar un desarme general y completo, y reiteramos el papel de todos los pueblos en garantizar la supervivencia de nuestra civilización.

**TEMA 3 b) DEL PROGRAMA (ccntinuación)**

**CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (A/42/630/Add.1)**

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Invito a los Miembros a que consideren el proyecto de resolución que recomienda la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 13 de su informe (A/42/630/Add.1).

La Comisión de Verificación de Poderes aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/2 B).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Tiene la palabra el representante de Cuba, quien desea explicar su posición sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

Sr. MORENO FERNANDEZ (Cuba): Sr. Presidente: La delegación de Cuba ha solicitado la palabra para referirse al segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes, con el fin de dejar debidamente registrada su reserva en cuanto a las credenciales de Granada.

En opinión de Cuba, el actual régimen de dicho país es el resultado de una intervención militar extranjera y, por consiguiente, no representa los intereses del pueblo granadino.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Tiene la palabra la delegación de Granada quien desea ejercer su derecho a contestar.

Sr. STANISLAUS (Granada) (interpretación del inglés): Si la declaración que acaba de hacer el representante cubano no hubiese estado tan reñida con la verdadera situación de mi país, simplemente podría haberla desestimado con desdén. Sin embargo, en estas circunstancias debo señalar que a resultas de las elecciones generales celebradas en mi país el 4 de diciembre de 1984, el pueblo granadino decidió que estaba satisfecho con los resultados del acto electoral y con las circunstancias previas a la elección.

Lo único que deseo preguntar al representante de Cuba es, por qué ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De esta manera hemos concluido nuestro examen del tema 3 del programa.

**TEMAS 12 Y 82 (continuación), Y 83 A 86 DEL PROGRAMA**

**INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(Partes I a III) (A/42/820 y Add.1 y 2)**

**DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(Parte I) (A/42/821)**

**a) COMERCIO Y DESARROLLO:**

**i) INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte II) (A/42/821/Add.1)**

**ii) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/855)**

**b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980  
EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS:**

**i) INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte III) (A/42/821/Add.2)**

**ii) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/856)**

**c) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO: INFORME DE  
LA SEGUNDA COMISION (Parte IV) (A/42/821/Add.3)**

**d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO: INFORME DE LA  
SEGUNDA COMISION (Parte V) (A/42/821/Add.4)**

**e) MEDIO AMBIENTE: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte VI) (A/42/821/Add.5)**

**f) DESERTIFICACION Y SEQUIA: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte VII)  
(A/42/821/Add.6)**

**g) ASENTAMIENTOS HUMANOS: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte VIII)  
(A/42/821/Add.7)**

**h) CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(Parte IX) (A/42/821/Add.8)**

**i) NUEVO ORDEN HUMANO INTERNACIONAL: ASPECTOS MORALES DEL DESARROLLO:  
INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte X) (A/42/821/Add.9)**

**j) PROPUESTAS NO RELACIONADAS CON ALGUN SUBTEMA EN PARTICULAR: INFORME DE LA  
SEGUNDA COMISION (Parte XI) (A/42/821/Add.10)**

**ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(A/42/822)**

**CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION  
PROFESIONAL E INVESTIGACIONES: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/42/823)**

**LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(A/42/824)**

**PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(A/42/796)**

**El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pido al Relator de la  
Segunda Comisión, Sr. Seyed Mojtaba Arastoo, de la República Islámica del Irán,  
que presente los informes de la Segunda Comisión en una sola intervención.**

Sr. ARASTOO (República Islámica del Irán), Relator de la Segunda Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar los informes de la Segunda Comisión sobre los diversos temas que le asignara la Asamblea General para su examen.

El tema 12 del programa se titula "Informe del Consejo Económico y Social". En los documentos A/42/820 y Add.1 y 2, la Segunda Comisión recomienda la aprobación de nueve proyectos de resolución y siete proyectos de decisión. Todos ellos, excepto tres, fueron aprobados sin votación.

Antes de pasar al próximo tema, deseo introducir algunas correcciones en el documento A/42/820/Add.2. En primer término, en la página 26, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, la palabra "decenio" debe comenzar con minúscula; en el párrafo 4 de la parte dispositiva, la misma palabra "decenio" debe comenzar con mayúscula. En la página 27 de ese mismo documento, en el párrafo 7 de la parte dispositiva, en la segunda línea, en lugar de la palabra "para" debe decir "en".

Con respecto al tema 82 del programa, titulado "Desarrollo y cooperación económica internacional", subtemas a) a i), la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General, en el documento A/42/821 y Add.1 a 10, la aprobación de 24 proyectos de resolución y ocho proyectos de decisión. Con excepción de los cinco proyectos relativos al subtema a) del tema 82 del programa, titulado "Comercio y desarrollo", que se encuentran en el documento A/42/821/Add.1, todos los demás proyectos fueron aprobados sin votación.

En relación con el tema 83 del programa, que se titula "Actividades operacionales para el desarrollo", la Comisión recomienda, en el documento A/42/822, la adopción de un proyecto de resolución y un proyecto de decisión. Ambas propuestas fueron aprobadas sin votación.

En relación con el tema 84, que se titula "Capacitación e investigaciones", la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que se titula "Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones", que se encuentra en el párrafo 14 de su informe (A/42/823). El proyecto de resolución también fue aprobado sin votación.

Pasando ahora al tema 85, que se titula "La crisis de la deuda externa y el desarrollo", la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General, en el documento A/42/824, la aprobación de un proyecto de resolución que se titula "Fomento de la cooperación internacional respecto de los problemas de la deuda externa".

La resolución fue aprobada por la Comisión sin votación. En relación con este proyecto de resolución, deseo señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 11 del informe.

También se recomienda a la aprobación de la Asamblea un proyecto de decisión relacionado con este tema, que fue adoptado sin votación.

Por último, en relación con el tema 86 del programa, que se titula "Programas especiales de asistencia económica", el informe de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/42/796, contiene siete proyectos de resolución que se someten a la aprobación de la Asamblea General. Con excepción del proyecto de resolución III, que se titula "Asistencia especial a los Estados de primera línea", todos los restantes fueron aprobados sin votación.

Antes de concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los miembros de la Segunda Comisión por su aporte a la labor de la misma y también rendir homenaje al Presidente y a los dos Vicepresidentes por sus esfuerzos para concluir con éxito los trabajos.

Mi agradecimiento también está dirigido a los integrantes de la Secretaría por toda la asistencia que nos prestaron.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Si no se presenta ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir los informes de la Segunda Comisión que hoy examina la Asamblea.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

La posición de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Segunda Comisión han sido expuestas con claridad en la Comisión y están reflejadas en las actas pertinentes.

Me permito recordar a los Miembros que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea decidió que

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Ahora señalo a la atención de los Miembros el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa, relativo al informe del Consejo Económico y Social (A/42/820 y Add.1 y 2).

Pasamos ahora a la parte I del informe de la Segunda Comisión (A/42/820). ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide tomar nota de la parte I del informe?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión que figuran en los párrafos 21 y 22 de la parte II del informe (A/42/820/Add.1).

En el párrafo 21, la Segunda Comisión recomienda en primer término la aprobación del proyecto de resolución I titulado "Objetivo de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1989-1990". La Segunda Comisión recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución I?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/164).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II, titulado "Seguridad económica internacional". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centrafricana, Chad, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait,

República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Francia, Israel, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Canadá, Chile, China, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Finlandia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Liberia, Noruega, Sierra Leona, España, Suecia, Togo, Turquía.

Por 119 votos contra 10 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/165).\*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea pasará ahora a los dos proyectos de decisión recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 22 de la parte II de su informe (A/42/820/Add.1).

La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión I, titulado "Inclusión de Birmania en la lista de los países menos adelantados".

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión II se titula "Transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados". Se ha solicitado votación registrada.

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dinamarca, Finlandia, Grecia, Islandia, Irlanda, España, Suecia.

Por 133 votos contra 13 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión II.\*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Seguidamente, la Asamblea General tomará una decisión sobre los seis proyectos de resolución y los seis proyectos de decisión contenidos en los párrafos 49 y 50 de la parte III del informe (A/42/820/Add.2).

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

La Segunda Comisión, en primer término, recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución I, titulado "Asistencia al pueblo palestino", que figura en el párrafo 49 del informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Por 152 votos contra 2, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/166).\*

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución II se titula "Organización Mundial del Turismo". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/167).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución III se titula "40° aniversario de la Organización Mundial de la Salud". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 42/168).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución IV se titula "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales". Este proyecto de resolución también fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 42/169).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución V se titula "Aplicación de la resolución 42/213 de la Asamblea General en las esferas económica y social". En la Segunda Comisión el proyecto de resolución fue aprobado sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 42/170).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución VI se titula "Directrices para decenios internacionales" y la Segunda Comisión lo aprobó sin votación.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 42/171).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General examinará ahora los seis proyectos de decisión recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 50 de su informe.

El proyecto de decisión I se titula "Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población: cambio de nombre". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de decisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Nos ocuparemos ahora del proyecto de decisión II, que dispone el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social.

Los representantes recordarán que en la 93a. sesión, durante el curso de nuestra consideración del informe de la Tercera Comisión sobre el tema 12 del programa, la Asamblea decidió diferir la consideración de un proyecto de decisión semejante recomendado por la Tercera Comisión a fin de consolidar su texto con el del proyecto de decisión que ahora examinamos.

Con ese fin, propongo que consolidemos ambos textos de modo que el proyecto de decisión que estamos considerando quede redactado como sigue:

"La Asamblea General pide a todos los órganos subsidiarios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en los sectores económico y social que aún no lo hayan hecho que presenten sus opiniones y propuestas a la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social, de conformidad con la decisión 1987/112 de 6 de febrero de 1987 del Consejo Económico y Social."

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar esta decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión III se titula "Aplicación de la sección II del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo también?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión IV se titula "Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 41/201 de la Asamblea General". La Segunda Comisión aprobó también este proyecto de decisión sin votación.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión IV.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): A continuación, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión V, titulado "Documentos relativos al informe del Consejo Económico y Social".

¿Puedo asumir que la Asamblea General desea aprobar este proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión V.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por último, la Segunda Comisión recomienda también a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión VI, titulado "Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1988-1989".

¿Puedo interpretar que la Asamblea General aprueba ese proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión VI.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

Sr. BELSKI (Polonia) (interpretación del ruso): Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Democrática Alemana, la República Popular Mongola, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Socialista Checoslovaca y de mi propia delegación, para expresar la satisfacción que sentimos por haberse aprobado la resolución relativa a la seguridad económica internacional que figura en el informe de la Segunda Comisión (A/42/820/Add.1). Estimamos que la aprobación de estos proyectos de resolución es un avance importante en el desarrollo de un diálogo constructivo y de la cooperación destinada a encontrar medios y arbitrios que permitan estimular las actividades económicas de las Naciones Unidas y de su sistema en la aplicación de las nuevas decisiones aprobadas en esta esfera en provecho de todos los Estados, en particular de los Estados en desarrollo.

La resolución que la Asamblea acaba de aprobar concentra su atención en los medios concretos de llegar a esas metas. La labor desplegada para redactar este proyecto de resolución durante este período de sesiones ha demostrado claramente que el concepto de seguridad económica ha permitido a los países tener una mejor comprensión de sus posiciones individuales y ha servido también a los intereses de quienes participan en la economía mundial, todo lo cual permitirá que las relaciones económicas internacionales tengan un carácter estable, predecible y justo y que los problemas económicos se solucionen en forma conjunta, así como el uso más eficaz de la capacidad de las organizaciones multilaterales, a fin de crear un nuevo orden económico internacional más justo.

La aprobación del proyecto de resolución sobre la "Seguridad económica internacional" contribuirá a los esfuerzos para robustecer la confianza y la confiabilidad entre los Estados en sus relaciones económicas internacionales, y en las Naciones Unidas creará un diálogo económico universal mediante el cual será posible responder al reto que enfrenta la comunidad internacional por la interrelación de todas las partes integrantes de la economía mundial, y los diversos problemas que la afectan.

Los países socialistas tomarán una parte activa en la labor de aplicar la resolución que se acaba de aprobar a fin de ampliar el consenso sobre los medios tendientes a consolidar la actividad económica internacional del sistema de las Naciones Unidas en provecho de todos los Estados y para asegurar un grado mayor de acción y cooperación tendiente a abordar algunos de los problemas económicos internacionales más acuciantes.

Sr. LUCAS (Guyana) (interpretación del inglés): Mi delegación desea explicar su voto sobre el proyecto titulado "Seguridad económica internacional" que acaba de aprobar la Asamblea General, que figura en el documento A/42/820/Add.1. Las actas demostrarán que mi delegación votó a favor de la resolución. Lo hicimos porque los acontecimientos internacionales han indicado que es necesario volver a examinar el concepto de seguridad y las premisas en que se basa. La seguridad no sólo contiene aspectos políticos y militares sino que abarca también dimensiones económicas y sociales. La definición clara y adecuada de sus elementos económicos ayudará a que se vuelva a definir el concepto de seguridad. Entendemos que esta resolución tiende a aclarar las dimensiones económicas del concepto.

Mi delegación opina que ese esfuerzo podría facilitarse por la propuesta contenida en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. La idea de utilizar personalidades eminentes es algo que ha funcionado bien en otras ocasiones, y no cabe duda que será muy apropiado en este caso. Creo que el proceso de selección de personalidades eminentes es importante y esperamos que se consulte a los gobiernos cuando haya que seleccionarlas.

Sr. FAABORG (Dinamarca) (interpretación del inglés): Los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea tuvieron el placer de sumarse a la aprobación sin votación del proyecto de resolución titulado "Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General en las esferas económica y social".

Sin embargo, quiero dejar constancia en actas de que a nuestro juicio el proyecto de resolución se hubiera ajustado mejor a la división del trabajo establecida en la Asamblea General si se hubiera presentado en la Quinta Comisión, ya que cae más apropiadamente dentro de su ámbito de trabajo.

La Comunidad Europea acoge con beneplácito el hecho de que la resolución recalque la necesidad de continuar aplicando plenamente todos los aspectos de la resolución 41/213.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos completado así la consideración del tema 12 del programa.

Pasamos ahora a considerar el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 82 del programa - "Desarrollo y cooperación económica internacional" - que está contenido en la parte I del documento A/42/821.

¿Puedo entender que la Asamblea desea tomar nota de este informe?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora invito a los representantes a considerar el informe de la Segunda Comisión sobre el subtema a) del tema 82 del programa, referente a "Comercio y desarrollo", que figura en el documento A/42/821/Add.1.

El proyecto de resolución I se titula "Código internacional de conducta para la transferencia de tecnologías".

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/172).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasamos ahora al proyecto de resolución II, titulado "Medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Comoras, Côte d'Ivoire, Grecia, España, Turquía.

Por 128 votos contra 21 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/173).\*

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Honduras y el Sudán informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasamos ahora al proyecto de resolución III, titulado "Medidas específicas relacionadas con las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Ninguna.

Por 152 votos contra 1 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 42/174).\*

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Botswana y el Sudán informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora la Asamblea General deberá tomar decisión sobre el proyecto de resolución IV "Séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo". La Segunda Comisión aprobó dicho proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de idéntica manera?  
Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/175).

Sr. DIECKMANN (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Pido disculpas por tener que volver al proyecto de resolución III. Había entendido - como creo que lo entendieron otras delegaciones - que habría una votación por separado del párrafo 1 de la parte dispositiva.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): No hubo una solicitud de votación por separado.

Sr. DASGUPTA (India) (interpretación del inglés): Al igual que la delegación de la República Federal de Alemania, la mía también tenía la impresión de que se realizaría una votación por separado del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III, "Medidas específicas relacionadas con las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral". Mi delegación desea declarar que en caso de que se hubiera realizado una votación por separado de dicho párrafo, se hubiera abstenido.

Sr. HARRISON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Al igual que las de la República Federal de Alemania y de la India, mi delegación entendía que iba a haber una votación por separado del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III. De haberse efectuado esa votación mi delegación se hubiera abstenido.

Sra. de WHIST (Ecuador): Del mismo modo que las delegaciones que me precedieron, la mía también estimó que se iba a votar por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva, sobre el cual votamos en contra la vez anterior. De haberse votado por separado, mi delegación se hubiera abstenido de participar en la votación.

Sr. DIECKMANN (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III, mi delegación se hubiera abstenido.

Sr. UMER (Pakistán) (interpretación del inglés): Mi delegación también tenía la impresión de que el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III se iba a votar por separado. De haberse hecho así, mi delegación se hubiera abstenido en la votación.

Sr. MOHAMED (Somalia) (interpretación del inglés): Como los oradores que me precedieron, también nosotros teníamos la impresión de que se votaría por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III. De haberse procedido de esa manera, mi delegación se habría abstenido en la votación.

Sr. FALL (Senegal) (interpretación del francés): De la misma manera que las delegaciones preopinantes, la mía creyó comprender que se procedería a votar por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III. De haberse procedido de esa manera, mi delegación se hubiera abstenido.

Sr. ARNOUSS (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Al igual que las otras delegaciones que me precedieron, si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III, mi delegación se hubiera abstenido porque no ha variado la posición de mi país en lo que atañe a la Convención sobre el Derecho del Mar.

Sr. ALPTUNA (Turquía) (interpretación del inglés): Como han declarado las demás delegaciones, si se hubiera tomado una votación por separado del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III mi delegación se hubiera abstenido.

Sr. ARASTDO (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III, mi delegación se hubiera abstenido.

Sr. BAMBA (Côte d'Ivoire) (interpretación del francés): Como otras delegaciones que acaban de hacer uso de la palabra, mi delegación desea señalar que si se hubiera tomado una votación por separado del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III nos habiéramos abstenido, confirmando así el voto que dimos en la Segunda Comisión.

Sr. DE ALMEIDA (Angola) (interpretación del inglés): Al igual que las delegaciones que han acabado de hablar, si se hubiera tomado un voto por separado del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III mi delegación se hubiera abstenido.

Sr. OULD CHEIKH EL GADOTHE (Mauritania) (interpretación del francés): Si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III, mi delegación, como las otras que han hecho uso de la palabra, se hubiera abstenido, como es habitual que lo haga.

Sra. SHAHIM (Egipto) (interpretación del inglés): También mi delegación se hubiera abstenido si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III.

Sr. SECKA (Gambia) (interpretación del inglés): Mi delegación también desea hacer saber su posición con respecto al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III. Si se hubiera votado por separado, mi delegación se hubiera abstenido.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación se halla en la misma posición: si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución III, nos habiéramos abstenido.

Sr. DINU (Rumania) (interpretación del inglés): Si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva, nos habríamos abstenido.

Sr. Al-ZADGALY (Omán) (interpretación del árabe): Si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva, nos habríamos abstenido.

Sr. SALES (Mozambique) (interpretación del inglés): Si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva, nos habríamos abstenido.

Sr. CAKPO TOZO (Benin) (interpretación del francés): Mi delegación se habría abstenido si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Sr. BALE (Congo) (interpretación del francés): Si se hubiera votado por separado el párrafo 1 de la parte dispositiva, nos habríamos abstenido.

Sr. DANSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi delegación entendía que habíamos pedido una votación separada de ese párrafo. Sin embargo, como no ocurrió así, queremos dejar constancia de que hubiéramos votado en contra de ese párrafo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Procederemos a votar ahora el proyecto de resolución V, que se titula "Embargo comercial contra Nicaragua".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, China, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, México, Mongolia,

Mozambique, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Islas Salomón, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Trinidad y Tabago, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brunei Darussalam, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Francia, Gambia, Alemania, República Federal de, Granada, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Luxemburgo, Mauritania, Nepal, Países Bajos, Níger, Omán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Togo, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 94 votos contra 2 y 48 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 42/176).\*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora invito a los representantes a pasar a los cinco proyectos de decisión recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 45 de su informe (A/42/821/Add.1).

El proyecto de decisión I se titula "Conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión II se titula "Productos básicos y el proteccionismo y el ajuste estructural".

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Belice, y el Ecuador informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión III se titula "Conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de decisión?  
Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión IV se titula "Conferencia internacional sobre cuestiones monetarias y financieras".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Finlandia, Líbano, Noruega, Suecia, Turquía.

Por 132 votos contra 18 y 5 abstenciones queda aprobado el proyecto de decisión IV.\*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión V se titula "Preparación de actas resumidas del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo".

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias que para el presupuesto por programas tiene el proyecto de decisión, se ha publicado como documento A/42/855.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka,

---

\* Posteriormente, las delegaciones del Líbano y el Sudán informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Líbano, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 131 votos contra 1 y 22 abstenciones queda aprobado el proyecto de decisión V.\*

---

\* Posteriormente, las delegaciones del Líbano y el Sudán informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así nuestro examen del subtema a) del tema 82 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el inciso b) del tema 82 del programa, titulado "Aplicación del nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados", documento A/42/821/Add.2.

En el párrafo 11 de ese informe la Segunda Comisión recomienda que se apruebe el proyecto de resolución titulado "Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados". El informe de la Segunda Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/42/856. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/42/L.84 (resolución 42/177).

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del subtema b) del tema 82 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Segunda Comisión sobre el subtema c) del tema 82 del programa, titulado "Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo", documento A/42/821/Add.3.

El proyecto de resolución contenido en el párrafo 7 del informe fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/178).

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del subtema c) del tema 82 del programa.

La Asamblea pasará a considerar ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el subtema d) del tema 82 del programa, titulado "Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo", documento A/42/821/Add.4.

La Asamblea adoptará decisiones sobre los tres proyectos de resolución cuya aprobación se recomienda en el párrafo 15 del informe.

El proyecto de resolución I se titula "Fortalecimiento y mejoramiento de las actividades intergubernamentales de programación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo" y fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/179).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución II, titulado "Cooperación técnica entre los países en desarrollo", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/180).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución III, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 42/181).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así nuestro examen del subtema d) del tema 82 del programa.

Invito ahora a los Miembros a que presten atención al informe de la Segunda Comisión sobre el subtema e) del tema 82 del programa, titulado "Medio Ambiente", documento A/42/821/Add.5.

La Asamblea General deberá adoptar decisión sobre los seis proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión cuya aprobación se recomienda en los párrafos 37 y 38, respectivamente, de ese informe.

El proyecto de resolución I, titulado "Protección de la capa de ozono", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/182).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución II, titulado "Tráfico de productos y desechos tóxicos y peligrosos". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacerlo así?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/183).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución III se refiere a la "Cooperación internacional en la esfera del medio ambiente". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Ninguna.

Por 149 votos contra 1 y ninguna abstención queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 42/184).\*

---

\* Posteriormente, las delegaciones del Sudán y Túnez informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución IV se refiere al "Ciclo bienal de los períodos de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente". La Segunda Comisión lo aprobó sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 42/185).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto siguiente, que es el proyecto de resolución V y trata de la "Perspectiva Ambiental hasta el Año 2000 y más Adelante", fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución V?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 42/186).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución VI, que se relaciona con el "Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", también fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 42/187).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasamos ahora a los dos proyectos de decisión que figuran en el párrafo 38 del mencionado informe de la Segunda Comisión.

El proyecto de decisión I se refiere a la "Seguridad ecológica internacional". La Segunda Comisión recomienda la aprobación de este proyecto de decisión. Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de decisión I?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de decisión II se titula "Examen de la posibilidad de adhesión de las Naciones Unidas a la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, Viena, 1986, y la Convención sobre la asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, Viena, 1986".

La Segunda Comisión aprobó este proyecto de decisión sin votación. En consecuencia, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?\*

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre los proyectos de resolución que se acaban de aprobar.

Sr. HARAN (Israel) (interpretación del inglés): La delegación de Israel pidió que se votara el proyecto de resolución III, que aparece en el documento A/42/821/Add.5, acerca del medio ambiente y que se titula concretamente "Cooperación internacional en la esfera del medio ambiente". Hemos votado en contra de ese proyecto de resolución por el motivo siguiente.

El párrafo 1 de la parte dispositiva de dicho proyecto de resolución toma nota con reconocimiento del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la labor realizada en su 14º período de sesiones y "hace suyas las decisiones que aparecen en él, en la forma en que fueron aprobadas".

Entre las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del PNUMA figura la decisión 14/11, que se refiere a la situación ambiental en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados. Ahora bien, la situación del medio ambiente en el mundo es precaria y esa situación en las zonas de enfrentamiento es grave. Pero, no obstante el hecho de que son numerosas las zonas de enfrentamiento - demasiadas como para contarlas aquí -, en esta Asamblea solamente se individualiza un caso para hacerlo objeto de una decisión especial. No podemos estar de acuerdo con esa práctica y debemos pedir e insistir en que no se utilicen todos los órganos de las Naciones Unidas para llevar a cabo una guerra contra Israel.

Por esta razón, la delegación de Israel pidió que se votara este proyecto de resolución y votó en su contra.

---

\* El Sr. Jacobowits de Szeged (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sra. GREGORY (Canadá) (interpretación del inglés): Mi delegación acogió con beneplácito en la Comisión el hecho de que se hubiera restablecido el consenso sobre el proyecto de resolución III, teniendo en cuenta la importancia que reviste el tema para todos nosotros. Por lo tanto mi delegación lamenta, naturalmente, que en sesión plenaria se haya pedido votación sobre ese proyecto de resolución.

El proyecto de resolución III fue objeto de extensas consultas officiosas en la Comisión, las que se llevaron a cabo con espíritu de cooperación. Esperamos que el asunto que suscitó la votación pueda obviarse en el futuro en el curso de este proceso, cuando abordemos el importante tema del medio ambiente en el próximo bienio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concluye así nuestro examen del subtema e) del tema 82 del programa.

La Asamblea pasará ahora a considerar el informe de la Segunda Comisión sobre el subtema f) del tema 82 del programa, titulado "Desertificación y sequía" (A/42/821/Add.6).

La Asamblea tomará ahora decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula "Países asolados por la desertificación y la sequía en Africa".

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de idéntica manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/188).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II, que contiene las partes A a D, se titula "Plan de acción para combatir la desertificación".

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de idéntica manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/189).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su consideración del subtema f) del tema 82 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el subtema g) del tema 82 del programa, titulado "Asentamientos humanos" (A/42/821/Add.7).

La Asamblea tomará decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe.

El proyecto de resolución I se refiere a las "Condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Togo.

Por 151 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/190).\*

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor, y la delegación de Israel, que tenía la intención de votar en contra.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En el mismo párrafo la Segunda Comisión también recomienda a la Asamblea General que se apruebe el proyecto de resolución II relacionado con la "Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000".

La Segunda Comisión aprobó dicho proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/191).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Así hemos concluido nuestra consideración del subtema g) del tema 82 del programa.

Invito ahora a los representantes a considerar el informe de la Segunda Comisión sobre el subtema h) del tema 82 del programa, titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo" (A/42/821/Add.8).

La Asamblea deberá tomar decisión sobre las recomendaciones de la Segunda Comisión.

En el párrafo 7 de su informe, la Segunda Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que se refiere al "Décimo aniversario de la aprobación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/192).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Así hemos concluido nuestra consideración del subtema h) del tema 82 del programa.

A continuación la Asamblea considerará el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 82 i) del programa titulado "Nuevo orden humano internacional: aspectos morales del desarrollo" (A/42/821/Add.9).

¿La Asamblea General desea tomar nota de este informe?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Así hemos concluido la consideración del subtema i) del tema 82 del programa.

La Asamblea pasará a considerar el informe de la Segunda Comisión relativo a propuestas que no están relacionadas con ningún subtema en particular del tema 82 del programa (A/42/821/Add.10).

La Asamblea pasará a tomar decisión sobre las recomendaciones de la Segunda Comisión contenidas en los párrafos 16 y 17 de su informe.

En primer lugar, consideraremos los tres proyectos de resolución que figuran en el párrafo 16 del informe.

El proyecto de resolución I tiene que ver con la "Preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo".

La Segunda Comisión aprobó dicho proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés) El proyecto de resolución II se titula "Fundación Raúl Prebisch", y la Segunda Comisión lo aprobó sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de igual forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/194).

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III se refiere a las "Consecuencias de las recientes fluctuaciones agudas en los mercados financieros y de valores internacionales y las repercusiones de esas fluctuaciones en el desarrollo de los países en desarrollo".

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 42/195).

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): A continuación pasaremos a considerar el proyecto de decisión que figura en el párrafo 17 del citado informe de la Segunda Comisión.

Dicho proyecto de decisión se refiere a los "Documentos relativos al desarrollo y cooperación económica internacional", y fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para una explicación de voto.

Sr. DAWSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Los Estados Unidos se han complacido en prestar su apoyo a la resolución titulada "Cooperación internacional en la esfera del medio ambiente", que corresponde al proyecto de resolución III, con arreglo al subtema sobre el medio ambiente. Se ocupa de cuestiones ambientales de extraordinaria importancia para todos nosotros. En general, creemos que esta resolución refleja satisfactoriamente los progresos realizados en los últimos dos años por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y por la comunidad mundial en su conjunto al abordar cuestiones ambientales internacionales de importancia.

Sin embargo, me veo obligado a señalar que el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución hace suyas las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA sobre la labor realizada en su 14° período de sesiones. La delegación de los Estados Unidos pidió que se efectuase una votación nominal con respecto a la decisión 14/11, titulada "La situación ambiental en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados", con el fin de que quedase registrada su firme objeción a que se permitiera la introducción de un elemento sumamente político en los trabajos de un organismo técnico de las Naciones Unidas. Así, los Estados Unidos no apoyaron todas las resoluciones aprobadas en el 14° período de sesiones, y desea reafirmar en este momento su oposición permanente a que se introduzcan asuntos controvertidos y ajenos en la labor de un órgano técnico del sistema de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos se complacen en que la resolución refleje el importante progreso alcanzado en los últimos dos años por el PNUMA y por la comunidad mundial en general al enfocar cuestiones ambientales de carácter internacional. No obstante, queremos señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 76 del capítulo 2 del documento GC.14/26 del PNUMA. Este párrafo pone de manifiesto las reservas formuladas por la delegación de los Estados Unidos sobre el proyecto de decisión 14/27 del Consejo de Administración en cuanto atañe al manejo sin riesgo ambiental de productos químicos. Los Estados Unidos mantienen esas reservas sobre el carácter apropiado, la viabilidad y la necesidad de un sistema de consentimiento previo de información respecto a la transferencia internacional de productos químicos. En todo caso, creemos firmemente que sería prematuro enfocar esta cuestión antes de tener experiencia sustancial en la aplicación de las directrices de Londres sobre intercambio de información, aprobadas por el Consejo de Administración el pasado mes de junio.

Además, en cuanto al proyecto de resolución titulado "Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", al que se refiere el proyecto de resolución VI, como subtema del medio ambiente, los Estados Unidos muestran su satisfacción por unirse al consenso en la aprobación de esta resolución. Encomiamos a la Comisión por proponer diversas estrategias creativas para enfocar las cuestiones principales del medio ambiente y el desarrollo a que hacen frente las naciones en el día de hoy. Estamos de acuerdo con muchas de las conclusiones de la Comisión, en particular su reconocimiento del importante vínculo que existe entre el crecimiento económico y la protección ambiental, si bien no estamos de acuerdo con algunas de las otras conclusiones del informe. Esperamos con interés trabajar con otros países, el PNUMA y otros órganos, con objeto de que el mundo pueda llegar a un desarrollo sostenido.

Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala): En nombre del Grupo de los 77, quisiera manifestar la satisfacción que sentimos en virtud de haberse adoptado sin votación la resolución III, contenida en el documento A/42/821/Add.10, titulada "Consecuencias de las recientes fluctuaciones agudas en los mercados financieros y de valores internacionales y las repercusiones de esas fluctuaciones en el desarrollo de los países en desarrollo". Ello, como una prueba más de que la comunidad internacional, particularmente el Grupo de los 77, se encuentran profundamente preocupados ante las agudas fluctuaciones y su posible efecto negativo sobre la estabilidad económica, el crecimiento y el comercio mundiales, especialmente el impacto negativo en el proceso de desarrollo de los países en desarrollo.

Consideramos que la plena aplicación de esta resolución es de vital importancia a fin de que las Naciones Unidas cumplan con uno de sus objetivos fundamentales: la alerta temprana, y llamen la atención respecto a los efectos potencialmente negativos que pueden tener para la promoción del crecimiento y el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo, las fluctuaciones agudas en los mercados financieros y de valores internacionales.

Consideramos que el informe que deberá preparar el Secretario General debe ser amplio y contemplar los riesgos que plantea la perturbación, al intensificarse la presión recesional mundial y el incremento en la inestabilidad económica internacional.

Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Mi delegación está de acuerdo en sumarse al consenso con respecto a esta resolución, debido al apoyo constante de mi país a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo. Sin embargo, queremos dejar constancia en actas de varias preocupaciones. Primera, no estamos de acuerdo con las metas de la asistencia oficial para el desarrollo, tal como figura en la Estrategia Internacional del Desarrollo, y no aceptamos la identificación de ninguna meta global, excepción hecha de los compromisos negociados individualmente con los países en desarrollo o con las instituciones internacionales. Creemos que las metas amplias no reflejan claramente la cantidad real o el grado de recursos que se asignan a los países en desarrollo.

No obstante, apoyamos el concepto de contribuciones voluntarias para actividades operacionales dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Segundo, apoyamos la idea de un incremento de los recursos en donaciones, pero deseamos subrayar que el aumento de este tipo de recursos debe orientarse fundamentalmente a los países menos desarrollados.

Tercero, si bien la resolución pide un incremento sustancial y real de recursos en condiciones concesionarias, no reconoce el aumento sustancial que se alcanzó el último año en este tipo de recursos, incluida la octava reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo, ni subraya debidamente la responsabilidad de todas las partes que participan en el proceso de desarrollo.

Por último, no creemos que singularizar a un organismo especializado de ejecución de las Naciones Unidas, como se hace en el párrafo 18 de la resolución, contribuya a mejorar las actividades operacionales para el desarrollo. Además, deseáramos fomentar un mayor intercambio con todas las partes interesadas, incluidos los organismos especializados, antes de redactar y presentar a consideración los proyectos de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea concluye así la consideración del tema 83 del programa.

La Asamblea pasará ahora a considerar el informe de la Segunda Comisión (A/42/823) sobre el tema 84 del programa, "Capacitación e investigaciones: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones".

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 14 del informe de la Segunda Comisión.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución, que se titula "Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones", sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/197).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluimos la consideración del tema 84 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Segunda Comisión (A/42/824) sobre el tema 85 del programa "La crisis de la deuda externa y el desarrollo".

La Asamblea tomará primero una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 13 del informe. Este se titula "Fomento de la cooperación internacional respecto de los problemas de la deuda externa". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centrafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Por 154 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/198).\*

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea pasará ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 14 del informe de la Segunda Comisión, titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo".

La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General aprobar este proyecto de decisión. ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder en tal sentido?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra a los representantes que deseen explicar el voto.

Sr. PILBEAM (Australia) (interpretación del inglés): La Asamblea General acaba de aprobar su segunda resolución general sobre la importante cuestión de la deuda y el desarrollo. Mi delegación participa con agrado en todas las etapas del debate de la cuestión de la deuda y el desarrollo en este foro y lamentamos sinceramente que no se haya podido alcanzar este año una resolución de consenso, como pudo hacerse en 1986, oportunidad en que la Asamblea aprobó la histórica resolución 41/202.

La resolución que acabamos de aprobar no es tan equilibrada como hubiéramos deseado, pero se trata de un empeño pragmático para hacer frente al problema de la deuda. Acogemos con beneplácito, en especial, el reconocimiento que se hace en los párrafos 5, 6 y 7 de la parte dispositiva de la realidad de la interdependencia económica; el reconocimiento, en el párrafo 9, del papel importante, necesario y adecuado de las instituciones financieras internacionales multilaterales, y el reconocimiento, en el párrafo 16 de la parte dispositiva, de la importancia de la expansión y liberalización del comercio mundial como medio de superar los problemas de la deuda externa que afectan a los países en desarrollo. Observamos, en especial, el énfasis que se da, en el párrafo 16, a la importancia de la observancia eficaz de los compromisos sobre el statu quo y el desmantelamiento del proteccionismo, así como la importancia de afianzar la apertura y liberalización del sistema comercial.

La aprobación de esta resolución sobre una situación difícil, controvertida y rápidamente cambiante se refleja en la Segunda Comisión y en los incansables esfuerzos de todos quienes participaron en la redacción y consideración de los numerosos textos que precedieron a la resolución que acabamos de adoptar, en especial, los emprendidos por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Shabaan. Aprovechamos esta oportunidad para rendirles un homenaje públicamente.

Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala): Me corresponde el honor de exponer la posición del Grupo de los 77 respecto de la resolución contenida en el documento A/42/824, titulada "Fomento de la cooperación internacional respecto de los problemas de la deuda externa" la cual, desafortunadamente, no pudo ser adoptada sin votación.

Es lamentable que un tema que requiere de la más alta prioridad para su solución, como lo es el de la deuda externa, no pueda obtener un acuerdo general de compromiso.

Es de particular importancia para el Grupo de los 77 que las Naciones Unidas se pronuncien efectivamente y, mediante un intercambio de opiniones y negociaciones serias, se arribe a una estrategia adecuada para la solución definitiva del problema de la deuda - problema que afecta de manera particular a los países en desarrollo - y permitir, de esta manera, un desarrollo económico sostenido.

El texto que se ha adoptado el día de hoy es un texto de compromiso, el cual fue producto de intensas negociaciones, en las cuales lamentamos la no participación de una delegación que, por su peso económico e influencia en la economía mundial, hubiera sido deseable a efectos de que se pudiera unir a este proyecto de resolución.

Acogemos el acuerdo general de la comunidad internacional para buscar una solución definitiva al problema de la crisis de la deuda externa. Sin embargo, lamentamos que la flexibilidad demostrada por el Grupo de los 77 no haya logrado la aprobación sin votación.

Estamos seguros que el voto de hoy no significa un regreso de los logros alcanzados este año y el año pasado respecto del tema de la deuda externa. Esperamos que en el futuro contemos con una actitud más positiva por parte de todos los países.

Quiero subrayar que la posición base del Grupo de los 77 respecto del tema de la deuda externa permanece inalterable y se encuentra contenida en el documento presentado en el cuadragésimo primer período de sesiones, en la Segunda Comisión, con la signatura A/C.2/41/L.52, el cual fuera publicado este año con la signatura A/C.2/42/L.9, y el título "Crisis de la deuda externa y el desarrollo", complementado por el documento presentado este año con la signatura A/C.2/42/L.20, titulado "Fomento de la cooperación internacional respecto del problema de la deuda externa entre los países en desarrollo y los países desarrollados, las instituciones financieras multilaterales y los bancos comerciales". Ambos documentos siguen teniendo plena validez y fuerza, y es por ello que el Grupo de los 77 los mantiene sobre la mesa.

El Grupo de los 77 desea reafirmar, conforme al párrafo 3 de la parte dispositiva de esta resolución, que para alcanzar una solución duradera, equitativa y mutuamente convenida a los problemas de la deuda, los países en desarrollo deudores, los países desarrollados acreedores y las instituciones financieras privadas y multilaterales internacionales deberían fortalecer la labor sobre una estrategia evolutiva y orientada hacia el crecimiento y el desarrollo, mediante un diálogo permanente y en un régimen de responsabilidad compartida.

Es indispensable destacar también que, como lo reitera el párrafo 5 de la parte dispositiva, se requieren esfuerzos de ajuste por parte de todos los países. Consideramos que en este sentido los países desarrollados, que tienen mayor capacidad de influencia en la economía mundial y en la creación de un ambiente de apoyo económico internacional orientado al crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, tienen una responsabilidad particular.

Como se establece en el párrafo 9 de la parte dispositiva, reconocemos la competencia de las instituciones financieras multilaterales. Sin embargo, debemos destacar que las actividades de estas instituciones no han sido consecuentes con la gravedad del problema de la crisis de la deuda externa, la cual se ha deteriorado más para los países en desarrollo desde 1982.

Es importante también aclarar, a la luz del párrafo 10 de la parte dispositiva, que es indispensable que los gobiernos de los países desarrollados alienten a sus bancos comerciales a cooperar en forma flexible con países deudores en desarrollo con el objeto de encontrar una solución permanente al problema de la deuda externa de los países en desarrollo, particularmente mediante la aplicación de enfoques mutuamente acordados que reduzcan el caudal de la deuda y su peso sobre estos países, basándose en la responsabilidad compartida.

Finalmente, deseo subrayar la importancia que el Grupo de los 77 atribuye al párrafo 18 de la parte dispositiva, particularmente a la gestión personal del Secretario General, quien deberá celebrar consultas con órganos pertinentes y con personalidades eminentes. Es preciso destacar que estas personalidades eminentes deben tener una capacidad reconocida de influencia en la opinión pública internacional así como en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel nacional, regional como internacional, entre otros, jefes de Estado o de gobierno, los jefes más altos de organismos e instituciones multilaterales, académicos de renombre mundial, formuladores de política económica internacional.

Es necesario que el informe, al cual el Grupo de los 77 atribuye desde ya una importancia crucial, ofrezca una contribución sustancial hacia la búsqueda de una solución durable, equitativa y mutuamente acordada al problema de la deuda externa de los países en desarrollo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido su examen del tema 85 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Segunda Comisión (A/42/796) sobre el tema 86 del programa, titulado "Programas especiales de asistencia económica".

La Asamblea General tomará sendas decisiones sobre los siete proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 31 de su informe.

El proyecto de resolución I se refiere a la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda,

República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Por 152 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/199).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución II, que se refiere a la asistencia económica especial al Chad. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Marruecos y el Sudán informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 150 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 42/200).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución III, relativo a la asistencia especial a los Estados de la línea del frente. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda,

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Marruecos y el Sudán informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 154 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 42/201).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución IV, que atañe a la asistencia especial a las Maldivas para las operaciones de socorro y el mejoramiento de la protección de sus costas. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar,

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 153 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 42/202).\*

---

\* Posteriormente, las delegaciones del Sudán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea considerará ahora el proyecto de resolución V, titulado "Asistencia a El Salvador. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 154 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución V.\*

.53

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución VI, titulado "Asistencia económica especial a Centroamérica". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 154 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 42/204).\*

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución VII, que se refiere a la asistencia a Benin, Djibouti, el Ecuador, Gambia, Madagascar, Nicaragua, la República Centroafricana, Vanuatu y el Yemen Democrático. Se ha solicitado una votación por separado sobre los párrafos del preámbulo sexto, séptimo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto y decimoquinto. ¿Hay alguna objeción a esa solicitud?

**Sr. OUDOVENKO** (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): El proyecto de resolución VII fue aprobado en la Segunda Comisión sin votación. A esto se hace mención en el párrafo 29 del informe de la Segunda Comisión que estamos considerando. Antes de que se aprobara el proyecto se realizó una labor muy intensa, dirigida por el Vicepresidente de la Comisión, el Sr. Hinlin, de los Países Bajos. Este proyecto de resolución es resultado del examen de sus disposiciones, en apoyo del diálogo y la cooperación.

Mi delegación, de conformidad con el artículo 89 del reglamento, objeta la votación por separado de párrafos de este proyecto de resolución, y deseo proponer que mi moción sea sometida a votación.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Se ha presentado a la Asamblea General una objeción a la solicitud de división. En parte, el artículo 89 del reglamento dice:

"Si algún Miembro se opone a la moción de división, dicha moción será sometida a votación. La autorización para hacer uso de la palabra sobre la moción de división se concederá solamente a dos oradores a favor y a dos en contra."

De conformidad con ese artículo quisiera saber si algún miembro desea hablar sobre la solicitud de división.

**Sr. AL-ALFI** (Yemen Democrático) (interpretación del inglés): Mi delegación quiere prestar su apoyo a la moción que acaba de formular el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania.

Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala): Lo que ha dicho el Presidente de la Segunda Comisión hace un instante es muy cierto. La resolución fue aprobada por consenso luego de intensas negociaciones y debemos proceder de la misma manera que en la Segunda Comisión. La resolución debe ser aprobada sin votación. Por lo tanto, apoyo la moción del representante de la República Socialista Soviética de Ucrania.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado a dos oradores que se pronunciaron a favor. ¿Hay algún representante que quiera hablar en contra?

Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Este proyecto de resolución contiene pedidos de asistencia de varios países. La respuesta de mi delegación varía según el país de que se trate. Por lo tanto, una votación párrafo por párrafo nos permitiría reflejar con precisión esas diferencias.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Hay algún otro representante que desee hablar en contra? Hemos oído a dos oradores a favor y uno en contra.

Sr. MULLER (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera solicitarle una aclaración. Entiendo que el artículo 89 del reglamento indica que si se hace objeción a la solicitud de división, que presumo fue la solicitud de los Estados Unidos, se debe votar dicha moción. ¿Estamos votando la solicitud de los Estados Unidos o el pedido de la República Socialista Soviética de Ucrania?

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea va a votar ahora la moción de división que han formulado los Estados Unidos.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Australia, Canadá, Irlanda, Israel, Nueva Zelandia, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Abstenciones: Austria, Bélgica, Brunei Darussalam, Birmania, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Malí, Nepal, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 113 votos contra 6 y 22 abstenciones, queda rechazada la moción.\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se va a votar ahora el proyecto de resolución VII en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar en contra.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Por 154 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 42/205).\*

---

\* Posteriormente, la delegación del Sudán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Quiero explicar nuestro voto sobre el proyecto de resolución VII contenido en el documento A/42/796. Mi delegación había pedido una votación por separado, sobre algunos párrafos de dicho proyecto de resolución. Si nuestra solicitud de votación por separado se hubiera aceptado, hubiésemos votado de la siguiente manera: nos hubiéramos abstenido sobre el párrafo sexto del preámbulo; hubiéramos votado por la negativa en los párrafos séptimo y noveno del preámbulo; nos hubiésemos abstenido en los párrafos décimo, undécimo, décimo segundo y décimo tercero del preámbulo; hubiésemos votado por la negativa los párrafos décimo cuarto y décimo quinto del preámbulo, y nos hubiésemos abstenido en el voto sobre el proyecto de resolución en su conjunto.

Sr. MULLER (Australia) (interpretación del inglés): En esta oportunidad, mi delegación tiene el honor de hablar también en nombre de las delegaciones del Canadá y de Nueva Zelanda. Nuestras delegaciones votaron a favor de la moción de procedimiento para que se hiciera una votación por separado de los nueve párrafos del preámbulo del proyecto de resolución VII, contenido en el documento A/42/796. Lo hicimos porque estamos firmemente convencidos de que toda delegación tiene el derecho de plantear su posición a esta Asamblea cuando se toma una decisión. El haber negado a una delegación el derecho a pedir una votación en particular sobre los párrafos de un proyecto de resolución, está reñido con ese principio y constituye una conculcación inaceptable de los derechos básicos de una delegación.

Por lo tanto, lamentamos que la Asamblea haya votado para negar este derecho a una delegación. Si los nueve párrafos del preámbulo hubiesen sido sometidos a una votación por separado, las tres delegaciones en cuyo nombre estoy hablando, habrían votado, por supuesto, a favor de los nueve párrafos; pero esa votación se habría basado en el contenido de dichos párrafos.

Por consiguiente queremos dejar constancia aquí de nuestra preocupación de que por segundo año consecutivo haya sido necesario reabrir un texto que fuera objeto de extensas consultas oficiosas en la Segunda Comisión y que luego fuese aprobado por consenso en dicha Comisión. Creemos que este proceso no ayuda a la labor de este órgano ni al proceso de consultas de la Segunda Comisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto la Asamblea ha concluido su consideración del tema 36 del programa y de todos los informes de la Segunda Comisión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.